

Universidad de la República
Programa APEX

**Llamado a Aspirantes (abierto) para la provisión interina de un (1)
cargo de Ayudante (Esc. G, Gr.1, 20 horas semanales).**

Exp. 005058-000004-25 – U.C 8087/2025

1.- Perfil y tareas del cargo:

Le corresponden las atribuciones y obligaciones establecidas en la normativa universitaria para los cargos docentes de Ayudante (Grado 1).

1.1- Perfil del cargo:

Considerando los objetivos y acciones institucionales del Programa APEX, quien ocupe el cargo desempeñará actividades en el marco de la Unidad Académica Temática *Estrategias de Salud en Territorio con acento en el trabajo desde una perspectiva integral en la promoción y prevención de la salud*, en diálogo con los actores del territorio en atención a las demandas emergentes. En este sentido, las actividades tendrán un anclaje institucional en el Centro de Referencia de Salud Comunitaria del Programa APEX y deberán articularse con otras Unidades Académicas Temáticas del Programa, así como con distintas organizaciones, con colectivos del territorio y con el Grupo Intersectorial de Salud, entre otros. El/la docente deberá actuar bajo la coordinación del coordinador/a de la UAT correspondiente

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Experiencia y formación en ámbito de la integralidad universitaria
- Experiencia de trabajo en equipo y generación de procesos participativos
- Experiencia y formación en trabajo territorial.
- Conocimientos y experiencia en el campo de la salud comunitaria.

1.2- Tareas del cargo:

- Participar en prácticas integrales (articulación de enseñanza, investigación y extensión, interdisciplina y diálogo de saberes).
- Integrar las diferentes actividades de enseñanza relacionadas con las Plataformas Integrales de Formación del Programa.
- Participar en las instancias de formación en las tres funciones universitarias, Integralidad, Interdisciplina y en aspectos relacionados al abordaje de problemáticas territoriales ofrecidas por el Programa y servicios de la Udelar.
- Participar en las instancias y espacios de planificación.

2- Requisitos al momento de la inscripción:

Los/as aspirantes deberán completar una relación de méritos que será considerada Declaración Jurada (acompañada de timbre profesional). La Comisión Asesora designada a los efectos de este llamado a aspirantes podrá solicitar documentación probatoria en cualquier momento del proceso de evaluación.

Los/as aspirantes al cargo deberán presentar:

- Una (1) copia en papel de la relación de méritos realizada de acuerdo a los capítulos que se detallan en las presentes bases.
- Una (1) copia en papel de un trabajo escrito en que desarrollará una fundamentación de postulación que contenga aspectos específicos relacionados con el perfil del llamado y concepción del cargo.
- Copia de la relación de méritos y de la fundamentación de postulación en formato digital.

3. Contenido de la relación de méritos y la fundamentación de la postulación:

La relación de méritos deberá estructurarse del siguiente modo:

- a) Datos personales
- b) Título/s y formación
- c) Actuación en la enseñanza
- d) Actuación en investigación
- e) Actuación profesional
- f) Actividades de extensión
- g) Actividades académicas
- h) Otros méritos y antecedentes
- i) Fundamentación de la postulación al cargo

Las postulaciones que no se presenten de acuerdo a los criterios aquí establecidos, no serán consideradas por la Comisión Asesora.

La extensión de la fundamentación de la postulación al cargo tendrá un máximo de tres (3) carillas (hoja A4, fuente Arial, Tamaño 11, interlineado simple).

4. Sobre la evaluación de los postulantes.

- La Comisión Directiva del Programa APEX propondrá una Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes a este llamado.
- Dicha Comisión Asesora evaluará las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.
- Una vez finalizado, la Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva y será enviado a la Comisión Directiva del Programa quien remitirá al Consejo Delegado Académico (CDA).

Plazo de inscripción: 15 de octubre al 3 de noviembre del 2025

Lugar: Programa Apex-Cerro, Haití 1606.

Correo electrónico: info@apex.edu.uy

Horario: de lunes a viernes de 9.30 a 13.00 horas. - **previa solicitud de agenda:**

<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>

Bases: <https://apex.edu.uy/>

Si el aspirante no puede concurrir en el momento de la inscripción, podrá efectuar la misma con un apoderado con la debida certificación expedida por escribano.

La documentación probatoria debe retirarse ante de los 60 días a partir de la fecha de resolución del Consejo Delegado Académico (CDA).